

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Resolución n.º 841, de 6 de febrero de 2026, del Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, por el que se aprueba el Tribunal Calificador de la convocatoria de 5 plazas de Técnico/a de Administración General, por oposición libre.

“RESOLUCIÓN

I. Por providencia de 1 de agosto de 2024, del Concejal Delegado de Servicio de Personal, se inició expediente PS 2024/0004 de la convocatoria de 5 plazas de Técnico/a de Administración General, por oposición libre, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Palencia, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 22 de noviembre de 2024, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 3, de 7 de enero de 2025, en el BOCyL n.º 233, de 29 de noviembre de 2024, y extractadas en el BOE n.º 14, de 16 de enero de 2025, abriéndose un plazo de presentación de instancias del 17 de enero al 14 de febrero de 2025, ambos incluidos.

II. Por resolución n.º 3618, de 8 de mayo de 2025, del Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, se aprobó la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, publicándose en el Tablón de Anuncios con fecha 14 de mayo de 2025, en la página web del Ayuntamiento de Palencia, así como en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 58, de 14 de mayo de 2025, concediendo un plazo de diez días hábiles, en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores.

III. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 12 de septiembre de 2025, fue aprobada la modificación del temario de las bases del proceso selectivo de cinco plazas de Técnico/a de Administración General, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 12.2 de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. Dicha modificación fue publicada en el en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 116, de 26 de septiembre de 2025 y en el BOCyL n.º 186, de 26 de septiembre de 2025. El anuncio en extracto de la modificación se publicó en el BOE n.º 249, de 16 de octubre de 2025, abriéndose un nuevo plazo de presentación de instancias del 17 de octubre al 13 de noviembre de 2025.

IV. Finalizado el nuevo plazo de presentación de instancias, por Resolución del Concejal Delegado del Área de Personal y Organización Nº 32, de 7 de enero de 2026, se aprobó nueva lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, publicándose en el Tablón de Anuncios con fecha 14 de enero de 2026, en la página web del Ayuntamiento de Palencia, así como en el BOP Nº 6, de 14 de enero de 2026, concediendo un plazo de diez días hábiles, en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores.

Una vez resueltas las reclamaciones y subsanaciones presentadas, **RESUELVO:**

Primero.- Publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a la convocatoria de 5 plazas de Técnico/a de Administración General, por oposición libre, la cual se encuentra expuesta en el Tablón de Anuncios de la Corporación, en el Edificio Administrativo “Agustinas Canónigas” y en la página web del Ayuntamiento de Palencia.

Segundo.- Autorizar la celebración de los Tribunales por la mañana y la realización de un máximo de veinticinco sesiones, de conformidad con la disposición adicional tercera de las bases de ejecución del presupuesto.

Tercero.- A efectos de reclamaciones o para su recusación en los términos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión de Valoración de este procedimiento, queda constituida en los términos establecidos en el artículo 60 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, de la siguiente forma:



PRESIDENTE/A: Un/a funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Palencia.

Titular: D.ª M.ª Rosa de la Peña Gutiérrez

Suplente: D. Pedro Juan Álvarez Álvarez

VOCALES:

Cuatro funcionarios/as de carrera

Titular: D. Carlos María del Olmo Tornero

Suplente: D.ª Raquel Hermoso Pirallo

Titular: D. Alejandro Camarero Recalde

Suplente: D.ª Sandra Villameriel García

Titular: D. José Luis Barbera Bustos

Suplente: D. José Luis Valderrábano Ruiz

Titular: D.ª Ángela María García Sánchez

Suplente: D.ª Sofía Gutiérrez Sanz

SECRETARIO: Un/a funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Palencia que actuará con voz pero sin voto.

Titular: D.ª Cristina Alves Rodríguez

Suplente: D. Agustín Sánchez Marchán

Cuarto. – El procedimiento dará comienzo con la realización del primer ejercicio de la oposición, que se transcribe a continuación:

“PRIMER EJERCICIO:

De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Su calificación será de 0 a 10, siendo eliminados los opositores que no alcancen la calificación mínima de 5.

Consistirá en la realización de un cuestionario tipo test formado por un máximo de 60 preguntas, más 6 preguntas de reserva para posibles anulaciones, estará integrado por respuestas múltiples con cuatro alternativas de las que sólo una de ellas será la correcta y relacionadas con los temas recogidos en el **ANEXO (Bloques I, II, III y IV)**. El cuestionario tipo test se ajustará al siguiente baremo:

- Respuesta correcta: + 1,00 punto
- Respuesta errónea: -0,25 puntos
- Respuesta en blanco o no contestada: 0,00 puntos

El tiempo para realizar este ejercicio será de 60 minutos.

La calificación de este ejercicio vendrá determinada por la resultante de multiplicar la puntuación obtenida en el test por 10 y dividido entre el número de preguntas de test consideradas válidas, incluso aunque dicho número fuera inferior a 60 por anulación de un número de preguntas superior al de preguntas de reserva. La calificación final vendrá determinada con tres decimales.

El Tribunal Calificador publicará la plantilla del cuestionario con las respuestas correctas y anuladas. Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de las respuestas correctas para plantear alegaciones fundadas contra las preguntas formuladas o contra las respuestas otorgadas por el Tribunal. Dichas alegaciones deberán dirigirse al Tribunal Calificador.

Quinto. - LUGAR, FECHA Y HORA DEL PRIMER EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN: Día 11 de marzo de 2026, a las 12:30 horas, en la ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (EOI), sita en la C/ Isaac Peral s/n, de la ciudad de Palencia.

Los llamamientos serán únicos y los aspirantes deberán ir provistos de **DNI o documento acreditativo análogo con fotografía del titular, bolígrafo azul o negro**, debiendo abstenerse de llevar ni utilizar cualquier tipo de aparato electrónico. Los aspirantes que no comparezcan al ser llamados en cada ejercicio de la oposición, se entenderá que renuncian a sus derechos.

El orden en el que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se iniciará alfabéticamente dando comienzo por el opositor cuyo primer apellido comience por la letra “V”, según sorteo realizado ante el Subdirector General de Planificación de



Recursos Humanos y Retribuciones, Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, (BOE n.º 184, de 31 de julio de 2024). En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «V», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «W», y así sucesivamente.

Sexto. - Aprobada la correspondiente resolución, se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, Tablón de Anuncios de la Corporación y página web del Ayuntamiento.”

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia de Palencia, Plaza N.º 1, o de la circunscripción de su domicilio, siempre que el demandante resida en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Palencia, 6 de febrero de 2026.- El Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, Carlos José Hernández Martín.

213

